

ACUERDO Nº 16.-: En la Ciudad de San Lu s a SIETE d as del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente el Se or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) d as de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GLADYS NOEMI AMIEVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, la que deber  hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

II) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) d as de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **MARIO RAMON BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, la que deber  hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

III) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) d as de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA GLADYS SAMPER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, la que deber  hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10  del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta M dica, la licencia solicitada por el Sr. **JORGE RAUL RODRIGUEZ**, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 10-01-12, INTERRUMPIENDO la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012 por igual periodo, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

V) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARTA ROSA ABDON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VI) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **TERESA GLADYS LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VII) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MIRTA VELAZQUEZ DE BASUALDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VIII) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **VERONICA GABRIELA CORVALAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IX) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA VERONICA FOURCADE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

X) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GRISELDA MARIAN SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XI) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **CARINA FABIANA SUAREZ BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XII) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA BELEN PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

